Superint Seals Court for a superint of the sup

Que no se dé Pasaporte á ninguno para Madrid y los Pueblos ocupados por el Exército Frances, y para otros Pueblos libres tampoco se hará sin tener pleno conocimiento del sugeto que lo pide, y si es forastero, lugar donde salió, objeto de su viage, y motivo por qué no sacó Pasaporte del Pueblo de su origen."

Todo lo que comunico á V. con la reserva debida para el mas exacto cumplimiento de unos artículos tan interesantes al bien de la Patria; y que de qualesquiera novedad dén cuenta á esta Junta Superior para su conocimiento y ulteriores providencias.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 7. de Enero de 1809.

M.El Marques de Villafranca y los Velez, Duque de Medinasidonia

SS. Justicia y Ayuntamiento de Caractaca

reaction recous younger one of mobienance y recommended on the annex of finance to the service of the service o